

1023911

SIN FICHA



ESCRITURA

DE: **PRIMERA PARTE:** DE LA RENUNCIA DE LA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN.- QUE OTORGA LA SEÑORITA RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA Y LA SEÑORA NELLY NANCY RIVERA ALVUA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA.-

N°20171308002P00372

CUANTÍA DE RENUNCIA DE LA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN: INDETERMINADA

CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA: 130.657,14

AUTORIZADA

EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2017

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Sello
03/14/17

ESCRITURA

La escritura es un medio de comunicación que permite registrar y transmitir información de manera permanente. Se utiliza para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, así como para documentar eventos y acciones. La escritura es una habilidad fundamental que se adquiere a través de la práctica y el estudio.

Importancia de la escritura

La escritura es esencial en la vida cotidiana y en el ámbito académico. Permite organizar las ideas, mejorar la claridad de los pensamientos y facilitar la comprensión de los textos. Además, es una herramienta clave para el aprendizaje y la investigación.

Tipos de escritura

Existen diferentes tipos de escritura, cada uno con sus propias características y usos:

- Escritura creativa: Se utiliza para expresar ideas y sentimientos de manera original y artística.

- Escritura académica: Se utiliza en el ámbito educativo para presentar argumentos y resultados de investigación.

- Escritura técnica: Se utiliza para documentar procesos, procedimientos y datos de manera precisa y clara.



Factura: 001-002-000024718



20171308002P00372



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P00372					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE USUFRUCTO, USO Y/O HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2017, (12:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905856308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P00372					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2017, (12:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

PAGNA EN BLANCO

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301821201	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA
Natural	MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301821201	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NELLY NANCY RIVERA ALVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905856308	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		130657.14					


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583709942573
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA: 001-002-000024718

CODIGO NUMERICO: 20171308002P00372

PRIMERA PARTE: DE LA RENUNCIA DE LA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN.- QUE OTORGA LA SEÑORITA RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA.-
LA CUANTIA ES: INDETERMINADA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA Y LA SEÑORA NELLY NANCY RIVERA ALVUA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA.-

LA CUANTIA: \$130.657,14

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte la señorita **RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cero cinco ocho cinco seis tres cero guión ocho**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **soltera**, de ocupación Ingeniera Comercial, domiciliada en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita **LIGIA ELENA MARTINEZ ORBE LARGACHA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho dos uno dos cero guión uno**, en calidad de apoderada del señor **LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA** y la señora **NELLY NANCY RIVERA ALVIA**, tal como se desprende del Poder General que se adjunta al protocolo como documento habilitante, para lo cual declara que el mismo no le ha sido revocado y se encuentra vivo su mandante, así mismo declara la compareciente que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta. Las comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA MANTA
TELÉFONO: 0526 158 4099 4354
pati.mendoza@hotmail.com

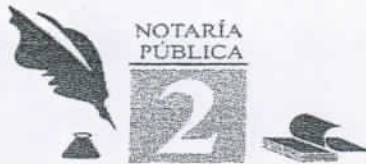


conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase insertar una de **RENUNCIA DE LA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA PARTE: DE LA RENUNCIA DE LA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura la señorita **RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cero cinco ocho cinco seis tres cero guión ocho**, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniera Comercial, con domicilio en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiséis de enero del año dos mil quince, ante la Notaría Segunda del cantón Manta, Abogada Patricia Mendoza Briones, la señorita 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ruth Lastenia Martínez Orbe Largacha, da en venta real a favor del señor Leonardo Federico Martínez Orbe Largacha, representado por su apoderada señora Ligia Elena Martínez Orbe Largacha, un lote de terreno con edificación ubicado en la actual calle doce y avenida trece de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince metros treinta centímetros y calle doce, antes calle Padre Solano; POR ATRÁS, los mismos quince metros treinta centímetros y propiedad de la Familia Nevarez, antes de Encarnación Majo; POR EL COSTADO DERECHO, doce metros ochenta y siete centímetros y propiedad del señor Washington Lourido propiedad del Alfredo Menoscal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO con doce metros ochenta y siete centímetros y lindera con la avenida trece, antes calle Tungurahua. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, reservándose para sí los derechos de Usufructo, Uso y Habitación sobre el bien inmueble objeto de la venta hasta el último día de su vida, reserva que fue aceptada por la parte compradora; escritura pública que se encuentra inscrita en el



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/0994257213
pati.mendoza@hotmail.com



Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
nueve de febrero del año dos mil quince.-

**TERCERA: DE LA RENUNCIA DE LA RESERVA DE
USUFRUCTO, USO Y HABITACION.** Con todo lo

expuesto, la señorita **RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE
LARGACHA**, manifiesta que es su voluntad como en
efecto lo hace renunciar a todas y cada una de
las reservas del Usufructo, Uso Y Habitación, que
limita el dominio del bien inmueble descrito en
la cláusula anterior, quedando liberado el
dominio del inmueble en su totalidad a favor del
propietario señor Leonardo Federico Martínez Orbe
Largacha, quien desde ya tendrá el libre dominio
del inmueble en forma absoluta y sin limitación
de ninguna naturaleza.- **CUARTA: AUTORIZACION DE**

INSCRIPCION. La compareciente faculta y autoriza
al Registrador de la Propiedad del cantón Manta,
para que proceda a realizar las anotaciones
correspondientes sobre la renuncia del usufructo,
uso y habitación que ha realizado en este acto.-

SEGUNDA PARTE: DE LA COMPRAVENTA: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y
suscripción de este Contrato, por una parte la
señorita **LIGIA ELENA MARTINEZ ORBE LARGACHA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

tres cero uno ocho dos uno dos cero guión uno, en
calidad de apoderada del señor LEONARDO FEDERICO
MARTINEZ ORBE LARGACHA y la señora NELLY NANCY
RIVERA ALVIA, tal como se desprende del Poder
General que se adjunta al protocolo como
documento habilitante, para lo cual declara que
el mismo no le ha sido revocado y se encuentra
vivo su mandante, así mismo declara la
compareciente que es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta, a
quienes en adelante se les llamará simplemente
LOS VENDEDORES; y por otra parte la señorita RUTH

LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA, portadora de la
cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco
ocho cinco seis tres cero guión ocho, por sus
propios derechos, quien declara que es mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil soltera, de ocupación Ingeniera Comercial,
con domicilio en esta ciudad de Manta, en a

quien en adelante se le llamará simplemente LA
COMPRADORA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señorita
RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA, manifiesta
que mediante la primera parte de este contrato ha
dejado estipulado su renuncia expresa de los

Abj. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CENTRO LA PAZ
TELÉFONO: 05262133/099428714
pati.mendoza@hotmail.com



derechos de reserva de Usufructo, Uso y Habitación del bien inmueble que le vendió a su hermano señor Leonardo Federico Martínez Orbe Largacha, con fecha veintiséis de enero del año dos mil quince, ante la Notaría Segunda del cantón Manta, Abogada Patricia Mendoza Briones, lote de terreno con edificación ubicado en la actual calle doce y avenida trece de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince metros treinta centímetros y calle doce, antes calle Padre Solano; POR ATRÁS, los mismos quince metros treinta centímetros y propiedad de la Familia Nevarez, antes de Encarnación Majo; POR EL COSTADO DERECHO, doce metros ochenta y siete centímetros y propiedad del señor Washington Lourido propiedad del Alfredo Menoscal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO con doce metros ochenta y siete centímetros y lindera con la avenida trece, antes calle Tungurahua. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, reservándose para sí los derechos de Usufructo, Uso y Habitación sobre el bien inmueble objeto de la venta hasta el último día de su vida, reserva

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

que fue aceptada por la parte compradora; escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día nueve de febrero del año dos mil quince.- Este bien inmueble su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA:

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público el señor

LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA, y su cónyuge señora **NELLY NANCY RIVERA ALVIA**,

representado en este acto por la señora **LIGIA**

ELENA MARTINEZ ORBE LARGACHA, tal como se

desprende del Poder General que se adjunta al

protocolo como documento habilitante, tiene a

bien dar en venta real y enajenación perpetua a

favor de la señorita **RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE**

LARGACHA, el inmueble descrito en la cláusula

anterior, terreno con edificación, ubicado en la

actual calle doce y avenida trece de la Parroquia

y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los

siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:**

Quince metros treinta centímetros y calle doce,

antes calle Padre Solano. **POR ATRÁS:** Los mismos

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Mantado - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MONTAÑA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BALSA
TELEFONO: 052621383/994237244
pati.mendoza@notmota.gov.ec



quince metros, treinta centímetros y propiedad de
la Familia Nevarez, antes de Encarnación Majao.

POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros, ochenta y
siete centímetros y propiedad del Señor
Washington Lourido y propiedad de Alfredo
Menoscal; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con doce
metros, ochenta y siete centímetros y lindera con
la avenida trece, antes calle Tungurahua. Con una
Superficie total de **CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS
CUADRADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.-**

Por lo tanto, la parte Vendedora transfiere a la
parte compradora o adquirente el dominio, goce, y
posesión en el inmueble descrito como el vendido,
comprendiéndose en esta venta los derechos reales
que como bien propio de los enajenantes les
correspondan o pudieren corresponderles, en
consecuencia, en esta venta queda comprendido
todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio
pactado de común acuerdo entre las partes por la
presente Compraventa es la suma de **CIENTO TREINTA
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 14/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
(\$130.657,14), que la parte Vendedora declara
tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montaña - Ecuador

curso legal, a su entera satisfacción de manos de la Compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA:**

ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio La avenida cinco número 941 y calle diez, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, teléfono 052216780

y; la parte compradora señala como domicilio la avenida cinco número 941 y calle diez, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, teléfono 052622506, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.-**SEXTA:**

DECLARACIÓN.- La compradora declara que el dinero con el que está comprando este inmueble proviene de origen licito, al igual que el dinero con el que cancela los derechos notariales y pagos de impuestos.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE**

INSCRIPCIÓN.- La parte Vendedora faculta a la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO DE LA BAHIA
TELEFONO: 052622383/099473214
pati.mendoza@hotmail.com



Compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-
LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato.-
minuta firmada por el señor abogado Martin Analuisa Franco con matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

LIGIA ELENA MARTINEZ ORBE LARGACHA

C.C. No. 130182120-1

APODERADA DE LOS CÓNYUGES SEÑORES
LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA
Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ruth Martinez-Orbe



RUTH LASTENIA MARTINEZ ORBE LARGACHA
C.C. No. 0905856308

[Signature]
LA NOTARIA

[Signature]
Abg. Patricia Blanduza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte: Ecuador

SE OTORGÓ...





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

49468



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17002577, certifico hasta el día de hoy 08/02/2017 16:37:31, la Ficha Registral Número 49468.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de enero de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno con edificación, ubicado en la actual calle doce y avenida trece de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros treinta centímetros y calle doce, antes calle Padre Solano. POR ATRÁS: Los mismos quince metros, treinta centímetros y propiedad de la Familia Nevarez, antes de Encarnación Majao. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros, ochenta y siete centímetros y propiedad del Sr. Washington Lourido y propiedad de Alfredo Menoscal, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros, ochenta y siete centímetros y lindera con la avenida trece, antes calle Tungurahua. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	397 14/feb./2002	3.218	3.224
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN	510 09/feb./2015	11.120	11.140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 de febrero de 2002

Número de Inscripción: 397

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 708

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno con edificación, ubicado en la actual calle doce y avenida trece de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	905856308	MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301831193	MARTINEZ ORBE LARGACHA LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800080000070588	ALAVA RIVERA JOSE SALVADOR	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral: 49468

miércoles, 08 de febrero de 2017 16:37

Pag 1 de 2



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de enero de 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 510
Número de Repertorio: 1214

Tomo:27
Folio Inicial:10.120
Folio Final:11.140



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION. La Sra. Ligia Elena Martínez Orbe Largacha, en calidad de Apoderada del Sr. Leonardo Federico Martínez Orbe Largacha, casado con la Sra. Nelly Nancy Rivera Alvia. Por medio de este acto, la Srta. Ruth Lastenia Martínez - Orbe Largacha, manifiesta que es su voluntad, reservarse para sí, los derechos de Usufructo, Uso y Habitación sobre el bien inmueble objeto de esta compraventa, hasta el último día de su vida, reserva que es aceptada por la apoderada de Comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301872758	MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR- USUFRUCTUARIO	905856308	MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	397	14/feb./2002	3.218	3.224

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las : 16:37:32 del miércoles, 08 de febrero de 2017

Peticion de: MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO FEDERICO

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140767

Nº 140767

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47385

Fecha: 22 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-39-11-000

Ubicado en: CALLE 12 AVE. 13 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 196,91 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301872758	LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA
	NELLY NANCY RIVERA ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34656,16
CONSTRUCCIÓN: 96000,98
130657,14

Son: CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

130657
341,97
1648,54
- 341,97
204684



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 22/02/2017 11:44:22

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGNA EN BIANCO



Nº 083834



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA ubicada CALLE 12 AV. 13 MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$130657.14 CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

22 DE FEBRERO DE 2017
Manta,

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112700



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO FEDERICO Y RIVERA ALVIA NELLY NANCY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 FEBRERO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:
1023911000 CALLE 12 AVE. 13 MANTA
Manta, veinte y dos de febrero del dos mil diecisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA BLANCA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0581200

2/22/2017 3:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-39-11-000	196,91	130657,14	251824	581200
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	RIVERA ALVIA NELL Y NANCY	CALLE 12 AVE. 13 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
13018727258	MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO FEDERICO	CALLE 12 AVE. 13 MANTA	Impuesto Principal Compra-Venta		347,30	
			TOTAL A PAGAR		348,30	
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO		348,30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			SALDO	
0905956308	MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA	S/N			0,00	

EMISION: 2/22/2017 3:31 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
SECRETARIA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Notaria Pública segunda
Abg. Patricia Méndez Briones



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO
000016829

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301872758

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO

CALLE 12 AV. 13

DATOS DEL PREDIO

RIVERA ALVIA NELLY NANCY

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

09/02/2017 15:16:05

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR: 00



3.00

VALIDO HASTA: miércoles 15 de mayo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0565681

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-39-11-000	208.00	\$ 99,341.20	CALLE 12 AVE. 13	2017	277597	565681
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 59.80	(\$ 5.38)	\$ 54.24
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 12.19	(\$ 4.89)	\$ 7.31
			MEJORAS 2012	\$ 9.95	(\$ 3.99)	\$ 5.97
			MEJORAS 2013	\$ 21.86	(\$ 8.74)	\$ 13.12
			MEJORAS 2014	\$ 23.09	(\$ 9.24)	\$ 13.85
			MEJORAS 2016	\$ 3.83	(\$ 1.53)	\$ 2.30
			MEJORAS 2016	\$ 1.13	(\$ 0.45)	\$ 0.68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 82.17	(\$ 32.87)	\$ 49.30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 39.74		\$ 39.74
			TOTAL A PAGAR			\$ 189.51
			VALOR PAGADO			\$ 189.51
			SALDO			\$ 0.00

1/24/2017 12:00 FLORES ALVIA NELLY FERNANDA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1/24/2017 1:22

2 ENE 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



----- ESCRITURA PÚBLICA -----

DE: REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y PODER GENERAL.

OTORGADA: POR EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ-ORBE
LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA DE MARTINEZ-ORBE.

A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE.

NUMERO: 19

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA POR EL EX NOTARIO
JOSE ALAVA ZAMBRANO
EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010

CONFERI SEXTA COPIA: EL DIA 11 DE JULIO DE 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Ab. Patricia Mendoza Briones.
Notaria Segunda De Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AGUA EN BLANCO



Número diecinueve (19).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de Abril del año dos mil diez, ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señor Leonardo Federico Martínez-Orbe Largacha, quien declara ser ecuatoriano, Contador, residente en New York, Estados Unidos de Norteamérica, ocasionalmente en este puerto, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho siete dos siete cinco-ocho, y señora Nelly Nancy Rivera Alvia de Martínez-Orbe, quien declara ser ecuatoriana, ocupada en la dirección de su hogar, residente en New York, Estados Unidos de Norteamérica, ocasionalmente en este puerto, portadora de su cédula de ciudadanía número:

15 de
Mayo
5/2012

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendozu Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1 trece cero uno cinco nueve dos uno siete-cuatro,
2 casados entre sí, por sus propios derechos; y,
3 por otra parte la señora Ligia Elena Martínez-
4 Orbe Largacha, quien declara ser ecuatoriana,
5 soltera, ocupada en la dirección de su hogar,
6 residente en esta ciudad de Manta, portadora de
7 su cédula de ciudadanía número: trece cero uno
8 ocho dos uno dos cero-uno, por sus propios
9 derechos. Manifiesta además la señora Ligia
10 Elena Martínez-Orbe, el haber sufragado en las
11 Elecciones Generales del catorce de Junio del
12 año dos mil nueve, con el certificado de
13 votación que me presenta y que se devuelve a la
14 interesada, no así los cónyuges señor Leonardo
15 Martínez-Orbe y señora Nelly Rivera de Martínez-
16 Orbe, por haber estado ausentes del país como lo
17 justifican con el Certificado de Sanción que me
18 exhiben.- Los comparecientes mayores de edad e
19 idóneos, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de
22 identificación cuyas copias certificadas se
23 adjuntan a este instrumento público.- Dichos
24 otorgantes con amplia libertad y pleno
25 conocimiento en los efectos y resultados de esta
26 escritura, la cual proceden a celebrarla de una
27 manera libre y espontánea, me entregan una
28 minuta para que la eleve a instrumento público.



El contexto es el que sigue: SEÑOR [REDACTED] se insertar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, una escritura de Revocatoria de Poder General y Nuevo Poder General o Mandato que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración, otorgamiento y inscripción de la presente escritura, por una parte, el señor Leonardo Federico Martínez-Orbe Largacha, por sus propios derechos en calidad de Revocante y Mandante, y su cónyuge señora Nelly Nancy Rivera Alvia de Martínez-Orbe, por sus propios derechos, en calidad de Mandante; y, por otra parte en calidad de Mandataria la señora Ligia Elena Martínez-Orbe Largacha, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, con fecha siete de Junio del año dos mil siete, signada con el número treinta y seis, el compareciente señor Leonardo Federico Martínez-Orbe Largacha, por sus propios derechos, otorgó Poder General a favor de la señora Ligia Elena Martínez-Orbe Largacha, para que obrando a su nombre y en su representación, administrara sus bienes en general e interviniera en todo cuanto mire a sus intereses.- TERCERA.- REVOCATORIA DEL PODER GENERAL: Con lo antes expuesto el señor Leonardo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1 Federico Martínez-Orbe Largacha, mediante el
2 presente instrumento, libre y voluntariamente
3 sin presión de ninguna naturaleza, tiene a bien
4 REVOCAR como en efecto lo hace, el Poder General
5 otorgado por el compareciente a favor de la
6 señora Ligia Elena Martínez-Orbe Largacha que se
7 hace referencia en la cláusula anterior, por
8 cuanto en dicho Poder no intervino su cónyuge
9 señora Nelly Nancy Rivera Alvia de Martínez-
10 Orbe, quedando por lo tanto dicho instrumento
11 sin efecto legal alguno.- CUARTA.- El señor
12 Notario Público Segundo del Cantón Manta,
13 dispondrá que al margen del Poder General, en
14 donde reposa la Matriz del Poder antes
15 mencionado se haga constar esta Revocatoria.-
16 QUINTA.- NUEVO PODER GENERAL.- Los cónyuges
17 señor Leonardo Federico Martínez-Orbe Largacha y
18 señora Nelly Nancy Rivera Alvia de Martínez-
19 Orbe, manifiestan que por tener que ausentarse
20 del país, hoy tienen a bien conferir Poder
21 General, amplio y suficiente, como en derecho se
22 requiere a favor de la señora Ligia Elena
23 Martínez-Orbe Largacha, para que obrando a sus
24 nombres y en su representación administre sus
25 bienes en general, e intervenga en todo cuanto
26 mire a sus intereses, pudiendo en consecuencia
27 adquirir toda clase de bienes, muebles e
28 inmuebles, vender bienes muebles e inmuebles



propios de los mandantes o adquiridos dentro de la sociedad conyugal, incluidos de acciones hereditarios; fijar el precio de la compra o la venta, pagar o recibir su valor, inscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; celebre escrituras de Donación, aceptación de donación, aceptación de compraventa, Partición Extrajudicial; Posesión efectiva, rectificación de escrituras; de resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquieran los mandantes; para que los arriende o los de en anticresis; para que cobre los arriendos y los deposite en las cuentas Bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pago; renove los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los arrendatarios proceda a demandarlos en sus nombres solicitando el desahucio respectivo; facultándole para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; en igual forma podrá abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar sobre las mismas, descontar documentos, firmando el nombre de los mandantes documentos sin

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Ecuador

1 limitación alguna, descontar documentos girados, 1 ant
2 a favor de los mandantes, recibir los valores, 2 que
3 depositarlos en las cuentas bancarias; para que 3 cel
4 pueda hipotecar, gravar los bienes inmuebles, 4 non
5 solicitar créditos o préstamos en Bancos, 5 cor
6 Mutualistas o Cooperativas; para el caso de 6 las
7 Hipoteca, suscribir la respectiva Escritura, 7 nec
8 Pública, firmando cuanto documento se requiera, 8 igit
9 para el efecto; para que compre acciones, 9 del
10 aportaciones sociales de sociedades, cédulas, 10 me
11 bancarias y documentos en cualquier empresa, 11 de
12 asista con voz y voto a las Juntas Generales, 12 pr
13 tome los acuerdos necesarios y perciba los 13 re
14 repartos o dividendos que se hicieren o que se 14 de
15 hubieren hecho, confiriendo los recibos 15 fa
16 respectivos; para que intervenga en constitución 16 pa
17 de Compañías Civiles, Anónimas o de 17 pr
18 Responsabilidad Limitada, haciendo constar a los 18 ge
19 Mandantes como promotores, accionistas o socios, 19 ex
20 recibiendo las acciones o aportaciones que les 20 ne
21 corresponda; para que tome seguros contra 21 in
22 incendios y si hubiere siniestros haga efectivo 22 fa
23 sus valores; y practique todas las gestiones 23 Pr
24 necesarias para la recuperación, conservación y 24 po
25 defensa de sus bienes, negocios e intereses de 25 er
26 los mandantes; para que cobre los créditos 26 de
27 presentes y futuros de los mandantes; para que 27 al
28 comparezca ante el Servicio de Rentas Internas o 28 co



ante cualquier entidad sea pública o privada, para que se requiera de su presencia; para que comparezca en general y sin limitación alguna a nombre de los mandantes toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles autorizados por las leyes, inclusive aquellos para los que necesite de cláusulas especiales, podrá igualmente intervenir como actor, como demandados o terceristas en los juicios civiles, mercantiles o de la naturaleza que estos sean en defensa de los intereses de los mandantes; presentar las pruebas, alegatos, interponer los recursos respectivos y en definitiva no dejará de actuar en las causas antes indicadas por falta de determinación expresa de la capacidad para actuar en las contiendas legales; el presente mandato es amplio y suficiente, general, generalísimo, concediéndole expresamente a su Mandataria las facultades necesarias para el logro de los fines que se indican. Expresamente este Poder comprende las facultades contempladas en el Código de Procedimiento Civil en vigencia.- La mandataria podrá delegar este Poder en favor de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para efectos de Procuración Judicial.- SEXTA.- La Mandataria acepta el presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo de los Mandantes. Así

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

1 mismo los Mandantes cónyuges señor Leonardo
2 Federico Martínez-Orbe Largacha y señora Nelly
3 Nancy Rivera Alvia de Martínez-Orbe, manifiestan
4 que aceptan los términos del presente Poder, por
5 convenir a sus intereses y estar conformes con
6 las cláusulas que se indican en el mismo.- LA DE
7 ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, agregar
8 las demás cláusulas de estilo generales
9 especiales que sean necesarias para que el
10 presente minuta sea elevada a escritura pública
11 y surta los efectos deseados por los
12 otorgantes.- Minuta firmada por el Abogado Gary
13 Cordero León, matrícula del Colegio de Abogados
14 de Manabí número tres mil cuatrocientos
15 veintisiete.- Hasta aquí la minuta que los
16 otorgantes se afirman y ratifican en el
17 contenido íntegro de la minuta inserta, la misma
18 que queda elevada a escritura pública con todo
19 el valor legal.- Esta escritura por su
20 naturaleza es de Cuantía Indeterminada.- Leída
21 esta escritura a los otorgantes por mí el
22 Notario de principio a fin, en alta y clara voz
23 la aprueban y firman conmigo el Notario en
24 unidad de acto. Doy fe.-

25
26
27  
28 LEONARDO MARTÍNEZ-ORBE NELLY DE MARTÍNEZ-ORBE

que esta
minuta
Certifico
al nuevo
Largo
actuación
Artículo I
ma, Doy

MANABÍ, VA
20050501



REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL MANTAS	
No. 130187275-8 LARGACHA LEONARDO FEDERICO MANTA 1955 0074 00443 H 1955	ECUATORIANXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX E313311212 CASADO NELLY N RIVERA ALVIA SECUNDARIA CONTADOR LEONARDO MARTINEZ ORBE LETILA LARGACHA MANTA 12/03/2003 12/03/2015 REN Mho 0179164 FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130187275-8 216 - 0079
 MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO FEDERICO
 MANABI MANTA
 SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI : 001524
 1555112 26/04/2010 8:59:43

La copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudad
 número: trece cero uno ocho siete dos siete cinco- ocho, y
 el acta de Sanción Elecciones del catorce de Junio del dos -
 mil y nueve, perteneciente al señor Leonardo Federico Martínez-Or-
 be, son iguales a sus originales que me han presentado;
 por lo que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-
 tículo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigen -
 cia. Manta, Abril veintiocho del dos mil diez.-



José Vicente Alava Zambrano
 Notario Público 2º Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130159217-4 164 - 0124
 RIVERA ALVIA NELLY NANCY
 MANABI MANTA
 SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot.USD: 20
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001523
 1555111 26/04/2010 8:59:02
 1555111

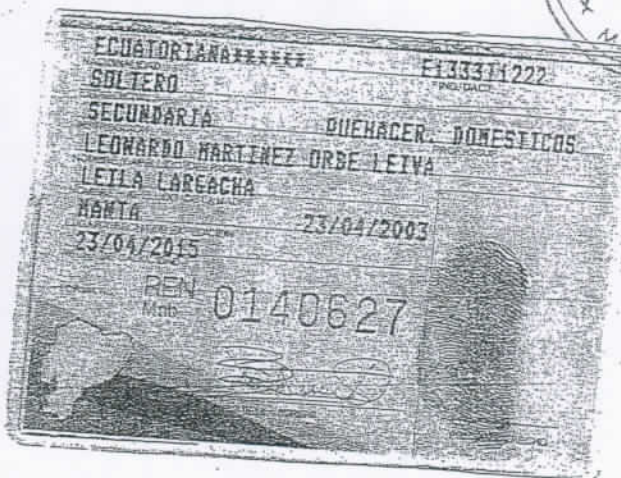
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

de esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno cinco nueve dos uno siete- cuatro y Certificado de Sanción Elecciones del catorce de Junio del dos mil nueve, perteneciente a la señora Nelly Nancy Rivera Alvia de Martínez-Orbe, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Orgánica en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril veintiocho del dos mil diez.-



José Vicente Alava Zambrano
 Notario Público 2º Cantón Manta

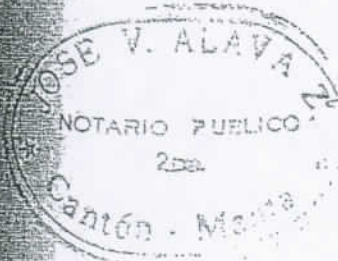
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno ocho dos uno dos cero y Certificado de Votación Elecciones Generales del 13 de Junio del dos mil nueve, perteneciente a la señora Leticia Elena Martínez-Orbe Largacha, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe. Manta, Abril veintiocho del dos mil diez.



José V. Alava

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

PAGINA EN BLANCO

Vicente Alava Zambrano
segundo del Cantón Manta

AV 14 No. 1055 entre Calles 10 y 11
2627380 - Manta - Ecuador

28 de Abril del 2010

Federico Martínez-Orbe Largacha

FACTURA

RUC # 1300660782004

001 - 001 N° 0002004

Autorización N° 1107907743

Telf.:

Ref.

DESCRIPCION	Derechos Notariales en Contrato	VALOR TOTAL
Acto de Revocatoria del Poder General que fue otorgado por el Sr. Leonardo Federico Martínez- Largacha, con fecha 7 de Junio del 2007, y que fue otorgado por los cónyuges Sr. Federico Martínez-Orbe Largacha y Sra. - Elvira Alvia de Martínez-Orbe, a fa - vor de la Sra. Ligia Elena Martínez-Orbe Largacha. El 19 de fecha 28 de Abril del 2010. INDETERMINADA.- El arancel publicado en el R.O. N° 178 - Septiembre del 2007.- Actos y Contratos del sector privado de Cuentas Indeterminadas. Poder General incluida 2 copias cer- tificadas. \$ 0,08 TREINTA Y TRES,68/100 DOLARES.-		\$ 30,00
Derechos Notariales	Suma \$	30,00
	Dcto. \$	
	Sub-Total \$	
	Impuestos 0% I.V.A. \$	0,08
	12% I.V.A. \$	3,60
	TOTAL \$	33,68

EL NOTARIO

RODRIGUEZ JUAN JOSE N.U.C. 1300580873001 AUTORIZADO SRI 1174
1003208-02-2010 CADUCA: FEBRERO 2011

ORIGINAL: Adquiriente COPIA 1: Entor
COPIA 2: Sin valor tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

QUINCY

VEINTICUATRO
doscientos setenta y cinco

ALAVA Z.
SEGUNDO
MANTA

Elena Martínez-Orbe L.

ELENA MARTÍNEZ-ORBE LARGACHA



oro Manta



275

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REVOTARIA DE PODER GENERAL Y NUEVO PODER GENERAL, QUE ANTECEDE, OTORGADA POR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ-ORBE LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA DE MARTINEZ-ORBE A FAVOR DE LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE LARGACHA, SIGNADA CON EL NUMERO DIECINUEVE (19), DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, CELEBRADA ANTE EL EX NOTARIO JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO, QUE CONSTA DE NUEVE FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL SEXTO TESTIMONIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE LARGACHA, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. e

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y PODER GENERAL, SIGNADA BAJO EL NUMERO DIECINUEVE, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA POR EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ ORBE LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA DE MARTINEZ ORBE A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE LARGACHA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, JULIO 11 DEL 2014


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA ECUADOR
TELEFONO: 052622585



DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y NUEVO PODER GENERAL SIGNADO BAJO EL NUMERO 19, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA POR EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ-ORBE LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA DE MARTINEZ-ORBE A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE LARGACHA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ENERO 06 DEL 2015. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE
TELEFONO: 0994237214 - 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000024270
CÓDIGO NUMÉRICO: 2017.13.08.002.000041

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL SIGNADO BAJO EL NÚMERO 19 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADO POR EL SEÑOR LEONARDO FEDERICO MARTINEZ-ORBE LARGACHA Y NELLY NANCY RIVERA ALVIA DE MARTINEZ-ORBE A FAVOR DE LA SEÑORA LIGIA ELENA MARTINEZ-ORBE LARGACHA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, DOS DE FEBERRO DEL DOS MIL DIECISIETE, DOY FE.- LA NOTARIA. *P*

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000024270



20171308002O00041

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308002O00041

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PROTOCOLO N° 19

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301821201
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PROTOCOLO N° 19

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador.

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 12.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 27 de febrero 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elena Martínez Orbe L.

Número único de identificación: 1301821201

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARTINEZ ORBE LEIVA LEONARDO

Nombres de la madre: LARGACHA LEILA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantá - ECUADOR
Mantá - ECUADOR



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.27 08:09:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantab - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 04.....fojas útiles/anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 24 Febrero 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905856308

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ORBE LARGACHA RUTH LASTENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MARTINEZ ORBE LEIVA LEONARDO EUCLIDES

Nombres de la madre: LARGACHA DELGADO LEILA JOSEFA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 08:07:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

OUTRIGHT
RENTAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes:
reproducciones que constan
en 01..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta 20 de Febrero 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CENTRO LA BAHIA
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL
DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, EN TREINTA FOJAS UTILES. CÓDIGO
NUMÉRICO: 20171308002P00372.- LA NOTARIA. P


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

